

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1245

Número de Repertorio: 3513

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiséis de Mayo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1245 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1317815908	VERA PICO GENESIS MILENKA	COMPRADOR
1352333056	VERA PICO NISHELA GUADALUPE	COMPRADOR
1351655764	VERA PICO IKER ANTONIO	COMPRADOR
1308258753	VALLE PILOZO VERONICA ANTONELLA	VENDEDOR
1709958811	GARCIA BERMEO PEDRO RAMON	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2331515000	85939	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	XXX	85402	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: domingo, 26 mayo 2024

Fecha generación: lunes, 27 mayo 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 5 8 1 3 2 D I T E 9 N 9





Factura: 002-003-000068121



20241308006P00588



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

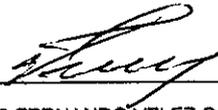
EXTRACTO

Escritura N°:	20241308006P00588						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE FEBRERO DEL 2024, (11:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA BERMEO PEDRO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709958811	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	VALLE PILOZO VERONICA ANTONELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308258753	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO MOREIRA FABIOLA MARIBEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1711266658	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	NISHELA GUADALUPE VERA PICO
Natural	ZAMBRANO MOREIRA FABIOLA MARIBEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1711266658	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	GENESIS MILENKA VERA PICO
Natural	ZAMBRANO MOREIRA FABIOLA MARIBEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1711266658	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	IKER ANTONIO VERA PICO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	26250.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20241308006P00588
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE FEBRERO DEL 2024, (11:17)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalcidudano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	





NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2 ESCRITURA NÚMERO: 20241308006P00588

3 FACTURA NÚMERO: 002-003-000068121

4 CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA

5 OTORGAN LOS SEÑORES: PEDRO RAMON GARCIA BERMEO y VERÓNICA

6 ANTONELLA VALLE PILOZO. –

7 A FAVOR DE LOS MENORES: GENESIS MILENKA VERA PICO, IKER ANTONIO

8 VERA PICO y NISHELA GUADALUPE VERA PICO.-

9 CUANTÍA: \$ 26,250.00

10 DI 2 COPIAS

11 //PZM//

12 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
13 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL DOS**
14 **MIL VEINTICUATRO**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
15 **CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y
16 declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES los cónyuges señor
17 **PEDRO RAMON GARCIA BERMEO**, ecuatoriano, con cedula de identidad número
18 uno siete cero nueve nueve cinco ocho ocho uno uno (1709958811), cuya copia
19 fotostática debidamente certificado por mi agregó al protocolo como habilitante,
20 mayor de edad de cincuenta y cinco años, de estado civil casado y con domicilio
21 en este cantón Manta, Provincia de Manabí; y, la señora **VERONICA ANTONELLA**
22 **VALLE PILOZO**, ecuatoriana, con cedula de identidad número uno tres cero ocho
23 dos cinco ocho siete cinco guion tres (130825875-3) cuya copia fotostática
24 debidamente certificado por mi agregó al protocolo como habilitante, mayor de edad
25 de 46 años, de estado civil casado y con domicilio en este cantón Manta, Provincia
26 de Manabí, a quienes en lo posterior denominaremos **LOS VENDEDORES**,
27 domiciliados en la Ciudadela La Fragata calle uno Avenida cinco de esta ciudad
28 de Manta, teléfono 0969063617, correo peterg1268@hotmail.com; y por



1 otra parte, en calidad de "COMPRADORES", Los menores **GENESIS**
2 **MILENKA VERA PICO, IKER ANTONIO VERA PICO y NISHELA GUADALUPE**
3 **VERA PICO**, debidamente representados por su tia la señora **FABIOLA MARIBEL**
4 **ZAMBRANO MOREIRA**, solo para efectos de este contrato, ecuatoriana, con cedula
5 de identidad número uno siete uno uno dos seis seis seis cino guion ocho
6 (171126665-8) de estado civil soltero, de cincuenta años y con domicilio la ciudad
7 de Jama, y de transito por esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí, con número
8 de teléfono 0982608849, correo fabiolalatinass@gmail.com- Advertidos que
9 fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y
10 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en
11 forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta
12 escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial,
13 ni promesa o seducción, autorizándome de conformidad con el artículo
14 setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a
15 la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es
16 la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del
17 convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante,
18 me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta,
19 cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de
20 escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste **UN**
21 **CONTRATO DE COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO FRACCIONADO**
22 **DE UNO DE MAYOR EXTENSION**, contenido en las siguientes clausulas:
23 **PRIMERA: INTERVINIENTES.** - Intervienen al otorgamiento y suscripción del
24 presente contrato, por una parte, los cónyuges señor **PEDRO RAMON GARCIA**
25 **BERMEO**, ecuatoriano, con cedula de identidad número uno siete cero nueve nueve
26 cinco ocho ocho uno uno (1709958811), de 55 años, de estado civil casado y con
27 domicilio en este cantón Manta, Provincia de Manabí y señora **VERÓNICA**
28 **ANTONELLA VALLE PILOZO**, ecuatoriana, con cedula de identidad número uno





NOTARIA SEXTA DE MANTA

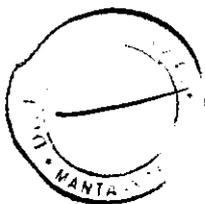
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 tres cero ocho dos cinco ocho siete cinco guion tres (130825875-3) de 46 años, de
2 estado civil casado y con domicilio en este cantón Manta, Provincia de Manabí, a
3 quienes en lo posterior denominaremos **LOS VENDEDORES**, y, por otra parte, la
4 señora **FABIOLA MARIBEL ZAMBRANO MOREIRA**, ecuatoriana, con cedula de
5 identidad número uno siete uno uno dos seis seis seis cinco guion ocho (171126665-
6 8) de estado civil soltero, de 54 años y con domicilio en este cantón Manta,
7 Provincia de Manabí, quien en calidad de representante, compra para los menores
8 de edad de nombres **GENESIS MILENKA VERA PICO, IKER ANTONIO VERA**
9 **PICO y NISHELA GUADALUPE VERA PICO**, a quien en lo posterior
10 denominaremos **LOS COMPRADORES. SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - Declaran
11 los vendedores, que son propietarios de dos lotes de terrenos signados como lotes 9
12 y 10, de la manzana I, ubicado en la Urbanización La Fragata, ubicado en el Barrio
13 La Fragata, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, que unificados entre si
14 tienen las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** veinticinco metros y
15 lindera con calle número tres; **POR ATRÁS:** veinticinco metros y lindera con lote
16 número siete; **POR EL COSTADO DERECHO:** veintiocho metros y lindera con lote
17 número once; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** veintiocho metros y lindera con
18 avenida número cinco. Con un área total de **SETECIENTOS METROS**
19 **CUADRADOS (700,00m².)**; Mismos que los adquirieron de la siguiente manera: a)
20 mediante escritura de Compraventa y constitución de Patrimonio Familiar autorizada
21 por la Notaria Decima Segunda del Cantón Guayaquil el jueves 17 de noviembre del
22 2011, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el jueves, 22 de diciembre
23 del 2011, adquirieron el lote de terreno signado con el número 9, con un área total
24 de 350,00m², con el número de inscripción 3566 y número de repertorio 7496; b)
25 mediante escritura de Compraventa y constitución de Patrimonio Familiar autorizada
26 por la Notaria Decima Segunda del Cantón Guayaquil el jueves 17 de noviembre del
27 2011, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el jueves, 22 de diciembre
28 del 2011, adquirieron el lote de terreno signado con el número 10, con un área total



1 de 350,00m2, con el número de inscripción 3567 y número de repertorio 7497. Cuya
2 constitución de Patrimonio Familiar fueron cancelados o se declaró la Extinción de
3 estos en las siguientes fechas: **aa)** Extinción de Patrimonio Familiar del lote No. 9, se
4 realizó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Septuagésima Quinta del
5 Cantón Guayaquil el día jueves, 30 de noviembre del 2023, e inscrito en el Registro
6 de la Propiedad el día jueves, 07 de diciembre del 2023, bajo el número de
7 inscripción 133 y número e repertorio 7894; **bb)** Extinción de Patrimonio Familiar del
8 lote No. 10, se realizó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria
9 Septuagésima Quinta del Cantón Guayaquil el día jueves, 30 de noviembre del
10 2023, e inscrito en el Registro de la Propiedad el día jueves, 07 de diciembre del
11 2023, bajo el número de inscripción 135 y número e repertorio 7969; **c)** Mediante
12 Escritura Pública celebrada en la Notaria Sexta del Cantón Manta, el día 30 de enero
13 del 2024, se realizó la **UNIFICACIÓN DE DOS LOTES DE TERRENOS**, en un solo
14 cuerpo cierto, signados con el número 9 y 10, de la manzana I, ubicado en la
15 Urbanización La Fragata, de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con un área
16 total de 700,00 M2, inscrito en el Registro de la Propiedad el día miércoles 31 de
17 enero del 2024; **d)** la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del
18 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en fecha 15 de
19 febrero del 2024, mediante **APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN No. SU-022024-**
20 **001134** y **AUTORIZACIÓN DE ESCRITURA No. AU-022024-002454**, aprueba
21 **DESMEMBRAR** un área de 350,00 m2, ubicado en la Manzana I, Lote 10 y 09
22 Urbanización La Fragata, de la parroquia LOS ESTEROS y cantón Manta, en favor
23 de **GENESIS MILENKA VERA PICO, IKER ANTONIO VERA PICO y NISHELA**
24 **GUADALUPE VERA PICO**, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 14.00
25 m Lindera con Avenida 5; **ATRÁS:** 14.00 m Lindera con lote No. 11; **COSTADO**
26 **DERECHO:** 25.00 m Lindera con área a favor de los señores GARCIA BERMEO
27 **PEDRO RAMOS y VALLE PILOZO VERONICA ANTONELLA**; y, por el **COSTADO**
28 **IZQUIERDO:** 25.00 m Lindera con lote No. 07. **ÁREA TOTAL: 350.00 m2**, al cual se





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 le ha asignado la **CLAVE CATASTRAL: 2-33-15-15-000.**
2 **COMPRAVENTA.** - Con los antecedentes expuestos y mediante el presente
3 contrato, **LOS VENEDORES**, señor **PEDRO RAMON GARCIA BERMEO** y señora
4 **VERONICA ANTONELLA VALLE PILOZO**, venden un lote de terreno
5 desmembrado de uno de mayor extensión, cuyo fraccionamiento se obtuvo mediante
6 **APROBACION DE SUBDIVISIÓN No. SU-022024-001134** y **AUTORIZACION DE**
7 **ESCRITURA No. AU-022024-002454**, ambas de fecha 15 de febrero del 2024,
8 emitidas por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del Gobierno
9 Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, quien **AUTORIZA ÁREA A**
10 **DESMEMBRAR A FAVOR DE GENESIS MILENKA VERA PICO, IKER ANTONIO**
11 **VERA PICO y NISHELA GUADALUPE VERA PICO**, UNA AREA DE 350,00 M2,
12 ubicado en la Manzana I, Lote 10 y 09 Urbanización La Fragata, de la parroquia
13 **LOS ESTEROS** y cantón Manta, con los siguientes Linderos y Medidas: **FRENTE:**
14 **14.00 m** Lindera con Avenida 5; **ATRAS:** 14.00 m Lindera con lote No. 11;
15 **COSTADO DERECHO:** 25.00 m Lindera con área a favor de los señores GARCIA
16 **BERMEO PEDRO RAMON** y **VALLE PILOZO VERONICA ANTONELLA**; y, por el
17 **COSTADO IZQUIERDO:** 25.00 m Lindera con lote No. 07. **ÁREA TOTAL: 350.00**
18 **m2**, al cual se le ha asignado la **CLAVE CATASTRAL: 2-33-15-15-000**. En tal
19 sentido los vendedores, dan en venta real y enajenación perpetua en favor de los
20 menores **GENESIS MILENKA VERA PICO, IKER ANTONIO VERA PICO** y
21 **NISHELA GUADALUPE VERA PICO**, el lote de terreno desmembrado, y descrito en
22 esta cláusula. No obstante, de no determinarse sus mensuras, la venta se la realiza
23 como cuerpo cierto en el estado en el que actualmente se encuentre el bien, bajo los
24 Linderos y medidas ya determinados, cualquiera que sea su cabida. **CUARTA:**
25 **PRECIO.** - El precio de la presente compraventa del lote de terreno pactada de
26 mutuo acuerdo por los contratantes es de **VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS**
27 **CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS (USD 26.250)**. Valor que la tía abuela de
28 los menores compradores los cancelan mediante transferencia; Los vendedores en



1 este instrumento declaran haber recibido dicha cantidad a su entera satisfacción.
2 **QUINTA: DECLARACIÓN DE LOS COMPRADORES.** - La tía abuela
3 Representante de los menores, declara que los valores que se utilizó para la compra
4 del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de
5 fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o
6 del narcotráfico, en consecuencia, la compradora exime a los Vendedores de toda
7 responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así
8 mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que consideren pertinente
9 e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. - Declara
10 además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela provienen de
11 fondos lícitos. **SEXTA: DEL SANEAMIENTO.** - La Compraventa del bien inmueble
12 se la hace como un cuerpo cierto, en el estado en que actualmente se encuentra con
13 todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin
14 ninguna limitación del dominio que puedan obstaculizar el libre ejercicio de este por
15 parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien el lote de terreno que
16 compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por
17 los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN Y**
18 **JURISDICCIÓN.** - Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar
19 hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no
20 tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro
21 concepto. La parte Vendedora señala como domicilio el Cantón Manta, y la parte
22 Compradora el Cantón Manta, en los que podrán ser notificados en caso de
23 controversia, al igual que se someten a los Jueces de lo Civil del Cantón Manta.
24 **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al portador de la copia
25 autorizada de esta escritura, para requerir al Señor Registrador de la Propiedad del
26 cantón Manta, a las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden.
27 **NOVENA: LAS DE ESTILO.** - Sírvase Usted Señor Notario agregar las demás
28 cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente





Ficha Registral-Bien Inmueble

85402

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24003902
Certifico hasta el día 2024-01-31:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: miércoles, 31 enero 2024
Información Municipal:
Dirección del Bien: Urbanización La Fragata

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

Unificación de dos lotes de terrenos signados como lotes 9 y 10, de la manzana I, ubicado en la Urbanización La Fragata, ubicado en el Barrio La Fragata, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: veinticinco metros y lindera con calle número tres.

POR ATRÁS: veinticinco metros y lindera con lote número siete.

POR EL COSTADO DERECHO: veintiocho metros y lindera con lote número once.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: veintiocho metros y lindera con avenida número cinco.

con un área total de SETECIENTOS METROS CUADRADOS (700,00m²)

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	3566 jueves, 22 diciembre 2011	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	3567 jueves, 22 diciembre 2011	63222	63237
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	PATRIMONIO FAMILIAR	133 jueves, 07 diciembre 2023	0	0
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	135 viernes, 08 diciembre 2023	0	0
COMPRA VENTA	UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS	299 miércoles, 31 enero 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 5] COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR
Inscrito el: jueves, 22 diciembre 2011
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA
Cantón Notaría: GUAYAQUIL
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 noviembre 2011
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 3566 Folio Inicial: 1
Número de Repertorio: 7496 Folio Final : 1



COMPRAVENTA CON PATRIMONIO FAMILIAR. Propiedad de la Cooperativa de Vivienda Armada Nacional, ubicada en la Urbanización LA FRAGATA, signado con el lote número 9, de la Manzana " I ". de la Parroquia Los Esteros Cantón Manta, con un área total de 350,00m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VALLE PILOZO VERONICA ANTONELLA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GARCIA BERMEO PEDRO RAMON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: jueves, 22 diciembre 2011

Número de Inscripción : 3567

Folio Inicial: 63222

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7497

Folio Final : 63237

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 noviembre 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA CON PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GARCIA BERMEO PEDRO RAMON	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VALLE PILOZO VERONICA ANTONELLA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[3 / 5] PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: jueves, 07 diciembre 2023

Número de Inscripción : 133

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7894

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTUAGESIMA QUINTA DE GUAYAQUIL

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 noviembre 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	VALLE PILOZO VERONICA ANTONELLA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GARCIA BERMEO PEDRO RAMON	CASADO(A)	MANTA

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[4 / 5] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: viernes, 08 diciembre 2023

Número de Inscripción : 135

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7969

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTUAGESIMA QUINTA DE GUAYAQUIL

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 noviembre 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR Se extingue el patrimonio familiar que pesa sobre la propiedad de los señores Pedro Ramon Garcia Bermeo y Veronica Antonella Valle Pilozo, emitido por la Cooperativa de Vivienda Armada Nacional sobre el Bien Inmueble compuesto de un solar ubicado en la Urbanización La Fragata, signado con el lote número # 10 de la manzana I de la Parroquia Los Esteros Canton Manta. Con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS .





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL		MANTA
PROPIETARIO	VALLE PILOZO VERONICA ANTONELLA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GARCIA BERMEO PEDRO RAMON	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS

Inscrito el: miércoles, 31 enero 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 enero 2024

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 299

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 771

Folio Final : 0

a.-Observaciones:

UNIFICACIÓN DE DOS LOTES DE TERRENOS: con los antecedentes indicados se procede a consolidar en un solo cuerpo cierto los dos lotes de terrenos, descritos en la cláusula segunda de los antecedentes, signados como lotes 9 y 10, de la manzana I, ubicado en la Urbanización La Fragata, ubicado en el Barrio La Fragata, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con un área total de 700,00m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	VALLE PILOZO VERONICA ANTONELLA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GARCIA BERMEO PEDRO RAMON	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	2
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-01-31

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MORILLO VINUEZA WILSON GONZALO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24003902 certifico hasta el día 2024-01-31, la Ficha Registral Número: 85402.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 3 5 8 4 3 U C G J X G Z



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN



Fecha: 2024-02-15

N° SU-022024-001134

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **VALLE PILOZO VERONICA ANTONELLA con C.C. 1308258753 Y GARCIA BERMEO PEDRO RAMON . con C.C. 1709958811**, ficha registral nro. 85402 ubicado en Mz-I Lt. 10 Y 09 Urb. La Fragata., de la parroquia LOS ESTEROS y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 700.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #85402: (Compraventa-Unificación de dos Lotes de Terrenos otorgada en la Notaria Sexta del cantón de Manta el 30 de enero del 2024 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 31 de enero del 2024.) 700.00 m²

FRENTE: 28.00 m - Lindera con calle pública.
ATRAS: 28.00 m - Lindera con Lote #11.
COSTADO DERECHO: 25.00 m - Lindera con calle pública.
COSTADO IZQUIERDO: 25.00 m - Lindera con Lote #7.
ÁREA TOTAL: 700.00 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VERA PICO GENESIS MILENKA - VERA PICO NISHELA GUADALUPE- VERA PICO IKER ANTONIO : 350.00 m²

FRENTE: 14.00 m Lindera con Avenida 5.
ATRAS: 14.00 m Lindera con lote No. 11.
COSTADO DERECHO: 25.00 m Lindera con área a favor de los señores GARCIA BERMEO PEDRO RAMOS y VALLE PILOZO VERONICA ANTONELLA.
COSTADO IZQUIERDO: 25.00 m Lindera con lote No. 07.
ÁREA TOTAL: 350.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 2-33-15-15-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VALLE PILOZO VERONICA ANTONELLA (REMANENTE) - GARCIA BERMEO PEDRO RAMON : 350.00 m²

FRENTE: 14.00 m Lindera con Avenida 5.
ATRAS: 14.00 m Lindera con lote No. 11.
COSTADO DERECHO: 25.00 m Lindera con calle pública No. 3
COSTADO IZQUIERDO: 25.00 m Lindera con área a favor de VERA PICO GENESIS MILENKA, VERA PICO NISHELA GUADALUPE y VERA PICO IKER ANTONIO.
ÁREA TOTAL: 350.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 2-33-15-16-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE VALLE PILOZO VERONICA ANTONELLA Y GARCIA BERMEO PEDRO RAMON .: 0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

El presente trámite se exige de dejar áreas verdes en función del "CÓDIGO ORGÁNICO DE



ORGANIZACIÓN TERRITORIAL" COOTAD en su art. 424, ya que las mismas fueron entregadas en la
protocolización de planos de la Urbanización La Fragata y se encuentran catastradas con la clave 2-33-
11-01-000.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

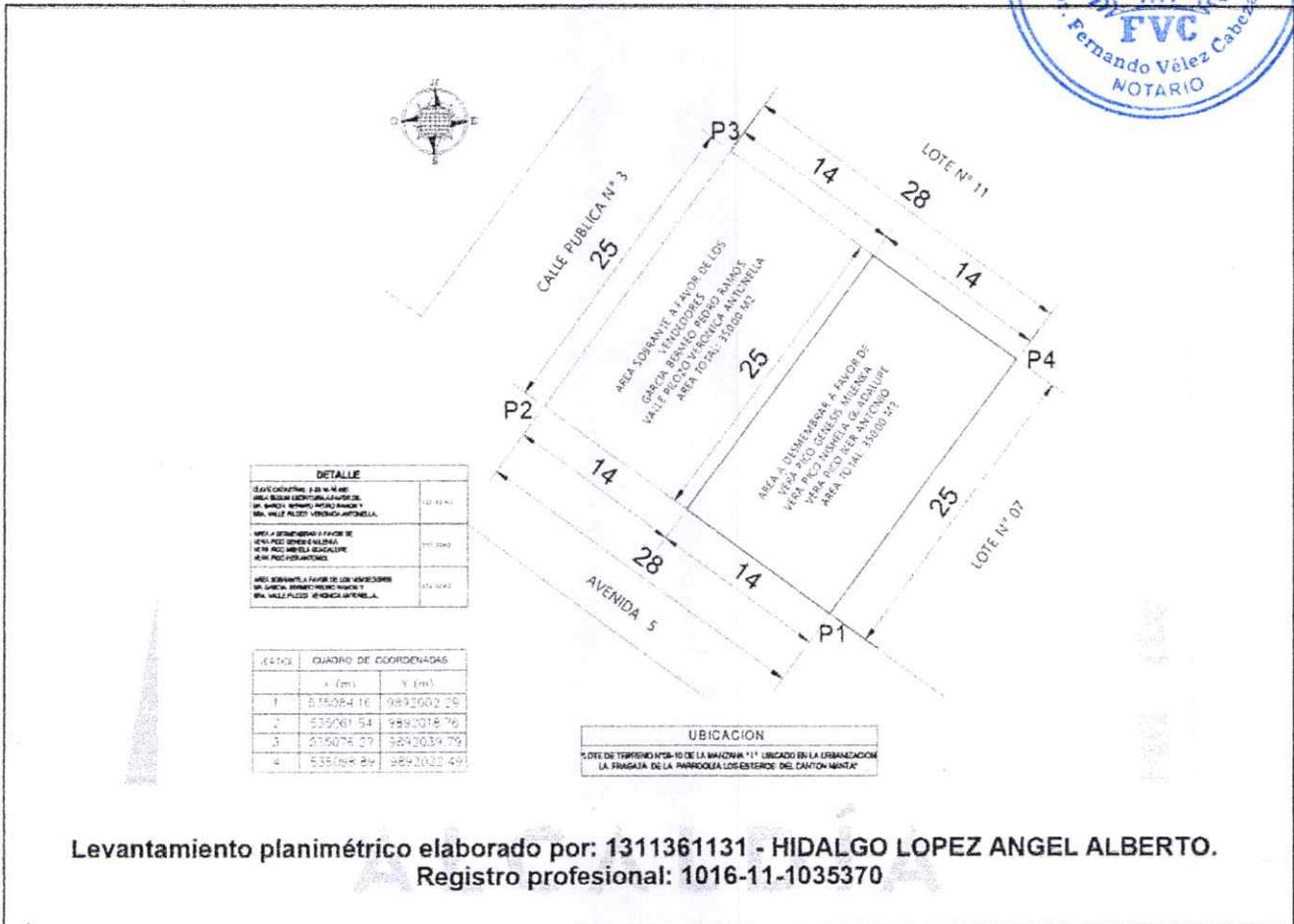


1293103GTSEZCP



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR

Descripción gráfica de la aprobación de SUBDIVISION



Levantamiento planimétrico elaborado por: 1311361131 - HIDALGO LOPEZ ANGEL ALBERTO.
Registro profesional: 1016-11-1035370



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/215873

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 19/02/2024

Por: 544.67

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 19/02/2024

Contribuyente: VALLE PILOZO VERONICA ANTONELLA

VE-821017

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1308258753

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Dirección: SD



Detalle:

Base Imponible: 19416.77

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: VALLE PILOZO VERONICA ANTONELLA

Identificación: 1308258753

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Adquiriente-Comprador: VERA PICO GENESIS MILENKA

Identificación: 1317815908

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 22/12/2011

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-33-15-15-000	26,250.00	350.00	MZILT.10Y09URB.LAFRAGATA	26,250.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	544.67	0.00	0.00	544.67
Total=>		544.67	0.00	0.00	544.67

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	26,250.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	6,833.23
DIFERENCIA BRUTA	19,416.77
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	19,416.77
AÑOS TRANSCURRIDOS	11,650.06
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	7,766.71
IMP. CAUSADO	543.67
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	544.67



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



**TITULO DE CREDITO #: T/2024/215872
DE ALCABALAS**

Fecha: 19/02/2024

Por: 341.25

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 19/02/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-621017

Tradente-Vendedor: VALLE PILOZO VERONICA ANTONELLA

Identificación: 1308258753 **Teléfono:** SD

Correo: info@manta.gob.ec

Adquiriente-Comprador: VERA PICO GENESIS MILENKA

Identificación: 1317815908 **Teléfono:** SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 22/12/2011

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-33-15-15-000	26,250.00	350.00	MZILT.10Y09URB.LAFRAGATA	26,250.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	262.50	0.00	0.00	262.50
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	78.75	0.00	0.00	78.75
Total=>		341.25	0.00	0.00	341.25

Saldo a Pagar



Nº 022024-111995

Manta, miércoles 21 febrero 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-33-15-15-000 perteneciente a VALLE PILOZO VERONICA ANTONELLA con C.C. 1308258753 Y GARCIA BERMEO PEDRO RAMON con C.C. 1709958811 ubicada en MZ-I LT. 10 Y 09 URB. LA FRAGATA BARRIO LA FRAGATA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$26,250.00 VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1112978U1QW2X1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 022024-111642

Nº ELECTRÓNICO : 232366

Fecha: 2024-02-15

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-33-15-15-000

Ubicado en: MZ-I LT. 10 Y 09 URB. LA FRAGATA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 350 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1308258753	VALLE PILOZO-VERONICA ANTONELLA
1709958811	GARCIA BERMEO PEDRO RAMON-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 26.250.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 26.250.00

SON: VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1112618MHG3BTN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° AU-022024-002454

Manta, jueves 15 febrero 2024

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **VERA PICO GENESIS MILENKA Y VERA PICO NISHELA GUADALUPE Y VERA PICO IKER ANTONIO**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **VALLE PILOZO VERONICA ANTONELLA Y GARCIA BERMEO PEDRO RAMON**, ubicado en MZ-I LT. 10 Y 09 URB. LA FRAGATA de la parroquia LOS ESTEROS, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 14.00 m Lindera con Avenida 5.

ATRAS: 14.00 m Lindera con lote No. 11.

COSTADO DERECHO: 25.00 m Lindera con área a favor de los señores GARCIA BERMEO PEDRO RAMOS y VALLE PILOZO VERONICA ANTONELLA.

COSTADO IZQUIERDO: 25.00 m Lindera con lote No. 07.

Área total: 350.00 m²

Clave catastral: 2-33-15-15-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

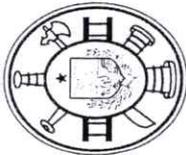
Código Seguro de Verificación (CSV)



12562WJAVGKDAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000182229

Contribuyente
GARCIA BERMEO PEDRO RAMON

Identificación
17XXXXXXXX1

Control
000001151

Nro. Título
562906

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-02-21

2024-03-21

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
02-2024/03-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

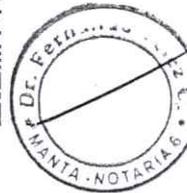
Pagado a la fecha de 2024-02-21 09:04:59 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 130825875-3

APellidos y Nombres: VALLE PILOZO VERONICA ANTONELLA

Lugar de Nacimiento: MANABI MANTA

Fecha de Nacimiento: 1977-02-21

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEDRO RAMON GARCIA BERMEO




INSTRUMENTO: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE V2243M4242

Valiente y Nombres del Padre: VALLE VALIENTE MIGUEL

Apellidos y Nombres de la Madre: PILOZO ANA MONSERRATE

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2017-05-02

Fecha de Expiración: 2027-05-02

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Cabezas




CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

VALLE PILOZO VERONICA ANTONELLA N. 25504343

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0080 FEMENINO

CC N. 1308258753




Veronica A. Valle Pilozo



DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en
hojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 26 FEB 2024

Veronica A. Valle Pilozo
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308258753

Nombres del ciudadano: VALLE PILOZO VERONICA ANTONELLA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA BERMEO PEDRO RAMON

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Datos del Padre: VALLE VALIENTE MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PILOZO ANA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 242-989-65601



242-989-65601

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CONDICIÓN CIUDADANÍA
APELLIDOS: GARCIA BERMEO
NOMBRES: PEDRO RAMON
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO: 13 DIC 1968
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI PORTOVIEJO
ABDON CALDERON
FIRMA DEL TITULAR

SEXO: HOMBRE
No. DOCUMENTO: 010424229
FECHA DE VENCIMIENTO: 10 AGO 2021
NACION: 495630

N.I. 1709958811

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GARCIA CARBO MANUEL ELICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BERMEO ZAMBRANO CARMEN ROSA
ESTADO CIVIL: CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE: VALLE PILOZO VERONICA ANTONELLA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 10 AGO 2021

CÓDIGO DACTILAR: V4344V4244
TIPO SANGRE: O+

DOMANTE: No donante



I<ECU0104242290<<<<<<1709958811
6812137M3108103ECU<NO<DONANTE6
GARCIA<BERMEO<<PEDRO<RAMON<<<<

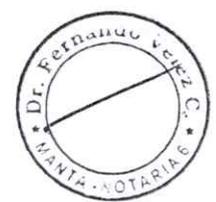
CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA
GARCIA BERMEO PEDRO RAMON
N 10332604
PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: LOS ESTEROS
ZONA: 4
JUNTA No. 0002 MASCULINO
CC N. 1709958811



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en 27 fojas útiles, anversos reversos son iguales a sus originales

Manta, 26 FEB 2024

Dr. Fernando Valdez Cordero
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709958811

Nombres del ciudadano: GARCIA BERMEO PEDRO RAMON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON
CALDERON

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLE PILOZO VERONICA ANTONELLA

Fecha de Matrimonio: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Datos del Padre: GARCIA CARBO MANUEL ELICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BERMEO ZAMBRANO CARMEN ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE AGOSTO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 248-989-65561



248-989-65561

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171126665-8

CELEBR. DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO MOREIRA
FABIOLA MARIBEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JAMA
JAMA
FECHA DE NACIMIENTO 1965-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE V44444442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ZAMBRANO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOREIRA ELBIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SAN VICENTE 2017-03-21

FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-03-21

NOTARIA SEXTA U...
Dr. Fernando Vélaz Cabezas
FVC

01/04/2008

DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

ZAMBRANO MOREIRA FABIOLA
MARIBEL N 71042489

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
CANTÓN: JAMA
PARROQUIA: JAMA
ZONA: 4
JUNTA No. 0001 FEMENINO

1711266658

CC N 1711266658



Fabiola Moreira Maribel



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 26 FEB 2024

Dr. Fernando Vélaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711266658

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO MOREIRA FABIOLA MARIBEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JAMA/JAMA

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ZAMBRANO VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOREIRA ELBIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Fabiola Zambrano

N° de certificado: 244-989-65643



244-989-65643

Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



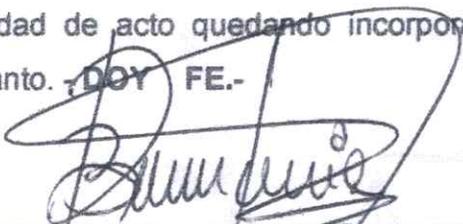


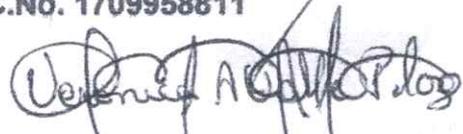
NOTARIA SEXTA DE MANTA

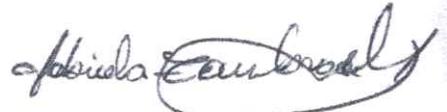
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos
2 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el
3 valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
4 partes, minuta que está firmada por el Abogado RUBEN ZAMBRANO MECIAS,
5 con Registro de Matricula Profesional número: trece guion dos mil once guion ciento
6 treinta y ocho. Foro de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente
7 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída
8 que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en
9 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
10 cuanto. DOY FE.-

11 
12
13 **PEDRO RAMON GARCIA BERMEO**
14 **C.C.No. 1709958811**

15 
16
17 **VERONICA ANTONELLA VALLE PILOZO**
18 **C.C.No. 1308258753**

19 
20
21 **FABIOLA MARIBEL ZAMBRANO MOREIRA**
22 **REPRESENTANDO A LOS MENORES GENESIS MILENKA VERA PICO, IKER**
23 **ANTONIO VERA PICO y NISHELA GUADALUPE VERA PICO**
24 **C.C.No. 1711266658**

25
26
27 **DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
28 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**

RAZON. Esta escritura se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello, signo y firmo.

Manta, a

26 FEB 2024


Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



